

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados para el Programa Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	(07/07/2020)
1.3 Fecha de término de la evaluación	(24/08/2020)
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Miguel Espinoza Frausto	Departamento de Planeación Programación y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. ▪ Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. ▪ Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. ▪ Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. ▪ Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. ▪ Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. ▪ Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros: Estudio	De carácter cualitativo y cuantitativo.
----------------------	--------------------	-----------------	-----------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo a través de distintas técnicas de investigación como son: el análisis documental de la información proporcionada por la Dependencia responsable de la operación del Programa, implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se agendaron reuniones y entrevistas con los actores involucrados del Pp.

Esta metodología posibilitó la generación de evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño, la gestión, la ejecución de los procesos que integran su operación, así como el contexto institucional del Pp. La evaluación consta siete apartados con 28 preguntas.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió de la siguiente manera:

Si: cuando el Pp evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

No: cuando el Pp no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.

Las respuestas contienen una justificación donde se indica las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las respuestas presentadas en el informe de evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los bienes y servicios que otorga el Pp responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo.
- El Pp ha permitido lograr un aumento en la producción de alimentos en las familias indígenas y se ha contribuido a mitigar la migración de las familias indígenas ya que se les da una alternativa de trabajo en su propia comunidad, su lugar de origen, su hogar.
- El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado. Se han identificado problemas en la normatividad y cuellos de botella que obstaculizan y dificultan el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el Pp.
- Un proceso operativo que se identifica con irregularidades significativas es la selección de beneficiarios. La normatividad utilizada establece la figura de un Comité de Dictamen y Autorización la cual se considera de suma importancia para el Pp, tiene como objetivo validar y autorizar las propuestas de comunidades prioritarias a partir del análisis de solicitudes y demanda de la población indígena, sin embargo, no se ha podido constatar la existencia de este Comité.
- Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información misma que se utiliza para la generación de reportes de avances logrados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Existe congruencia en los reportes de avance entre los diferentes instrumentos de seguimiento del Pp. Sin embargo, solo existe soporte de fuentes de información en 17 de los indicadores de los reportes de avance logrado. En el caso de 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe tal soporte.

- El Pp ha logrado su fin ya que su implementación ha contribuido al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas en el estado de Chihuahua. Se logró beneficiar a 10,519 familias, el 255% de las programadas.
- Es posible identificar en la MIR y POA un alto número de indicadores para el Pp, algunos de ellos con cifras reiterativas, así mismo, se incluyen indicadores de poca relevancia para identificar las brechas sociales existentes.
- El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp y el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA) es congruente. No obstante, en el caso del POA solo se describen justificaciones para clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento en 19 de 43 indicadores (44.2%), mientras que en la MIR solo se describen justificaciones en 22 de los 47 indicadores (46.8%).
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es congruente con su población objetivo y los tipos de apoyo que entrega, sin embargo, no se puede afirmar que éste sea congruente con las cantidades de apoyos que se entregan. Al hacer la revisión y análisis de los datos de tal padrón y al compararlos con la información de la MIR y el POA, las cifras en términos generales no coinciden. Solamente en el caso de 7 indicadores existen coincidencias de datos, el resto, 40 indicadores no tienen soporte en la fuente de información consultada que es el padrón de beneficiarios del Pp.
- El Pp ha contribuido a disminuir la problemática que atiende. Esto es, con la implementación del Pp han aumentado los incentivos en el estado para fomentar la producción agrícola y desarrollo comunitario, se ha mitigado la degradación de suelos a partir de obras de conservación de suelo y preventivas contra incendios, se han implementado mayores labores tradicionales para el cultivo en las parcelas, se ha incrementado la participación comunitaria indígena en el desarrollo de sus pueblos, ahora existe mayor infraestructura social en la región serrana.
- Los beneficiarios están satisfechos con el Pp ya que les ha ayudado a la economía de las familias, a la alimentación nutritiva. Expresan su conformidad ya que los apoyos son buenos para el desarrollo de la comunidad, disponían de poco equipo y semilla, y con el Pp ahora han aumentado su número de parcelas y la cosecha. Les interesa continuar en el Pp, debido a que éste ha retenido a los beneficiarios en la comunidad.
- A consecuencia de su participación en el Pp los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial. Los productores beneficiados ahora cuentan con el equipamiento para la producción, también han tenido insumos tales como semilla de maíz, frijol, composta, alimento para aves. Así pues, cuentan con los medios para el cultivo y producción de una parte de sus propios alimentos, los que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.
- Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación, esto a través de un incremento en la producción de alimentos para la población indígena, así como una mejora de la economía de las familias ya que al producir alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas, huevo, se refleja en un menor gasto y una mejor nutrición entre sus habitantes, aumentando la disponibilidad de alimentos durante el año.
- Además, otro cambio positivo expuesto por los beneficiarios del Pp es la posibilidad de seguir viviendo en sus comunidades de origen y no migrar de manera temporal o permanente hacia otras

regiones del estado, inclusive del país, en busca del sustento ya que ahora cuentan con alternativas de vida mejores y más dignas.

- No se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible. En el caso de los componentes que incluyen bienes entregables, el proceso de producción se realiza mediante una licitación pública, que aunque representa seguridad y transparencia, es un proceso largo, por tanto inoportuno en casos frecuentes al ciclo productivo, pero sobre todo es un factor que eleva los costos de los bienes, lo que no ayuda a la economía y eficiencia del Pp.
- Se identifican duplicidades, esto con respecto al tipo de apoyo, sin embargo, es importante mencionar que el Pp se diferencia de estos programas en su población objetivo y es que este considera únicamente a la población indígena que habita en los municipios de la región serrana del estado de Chihuahua, en cambio los programas federales analizados se dirigen a productores de todo el país, sin importar si pertenecen a alguna etnia indígena o no.
- Cabe señalar, que los programas de Desarrollo Rural y Concurrencia con las Entidades Federativas durante el año 2020 ya no son implementados, es decir, desaparecieron del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se propone convenir una estrategia de coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos a través de un trabajo de planeación.
- El Pp contribuye a derechos sociales establecidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Los resultados de mayor relevancia para realizar un cambio en su población objetivo se centran en la institución de 250 comités de participación comunitaria, el establecimiento de 825 unidades de producción para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente. Se ha posibilitado la disponibilidad de 22 semanas con 37,751 paquetes de alimento, lo que ha beneficiado a 10,519 familias. Se logró generar 40,809 jornales para el autoempleo en la producción de 2,354 toneladas de alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas y huevo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Atención a población vulnerable.
- Atiende derechos sociales universales.
- Los apoyos responden al problema o necesidad de su población objetivo.
- La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp.
- El Pp ha logrado su fin y propósito para los cuales fue creado.
- Los beneficiarios experimentan un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial.
- Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento al presupuesto anual y mayor cobertura de localidades y municipios.
- Implementación de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL.
- Creación del Comité de Dictamen y Autorización de apoyos, previsto en la normatividad del Pp.
- Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo
- Definición de un perfil para asesores de campo adecuado que garantice el cumplimiento de metas del componente de desarrollo de capacidades.
- Capacitación y formación de técnicos comunitarios.
- Definir un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp.
- Coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos.

2.2.3 Debilidades:

- Presupuesto insuficiente.
- El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado.
- Instrumentos de seguimiento son imprecisos, ya que existen problemas en el proceso de integración de información. Además, contienen algunos indicadores irrelevantes y de poca calidad, lo que dificulta identificar brechas de desigualdad social. En 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe el soporte de las fuentes de información. En 8 de sus indicadores ha logrado cumplir entre el 9.46% y el 57.58% de sus metas programadas; y en 4 indicadores su cumplimiento fue nulo, es decir, del 0%.
- En el reporte de la MIR solo se describen justificaciones en 22 de los 47 indicadores (46.8%), mientras que en el POA solo se describen justificaciones en 19 de 47 indicadores (40.4%).
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, donde no se puede afirmar que éste es congruente con los bienes y servicios que se entregan.
- No existe un perfil definido para la selección de asesores de campo y promotores comunitarios, y de acuerdo a los criterios y/o requisitos de los operadores para su selección, se identifica un alto riesgo de que la capacitación y desarrollo de capacidades hacia la población objetivo sea de baja calidad para cumplir con los objetivos del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- Continuidad del Pp en riesgo al terminar la presente administración estatal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base a los 32 subapartados específicos analizados a través de las preguntas formuladas en la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa de Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana ejercicio fiscal 2019, se puede identificar que en 26 casos la respuesta es positiva, lo que significa un cumplimiento general del 81.3%.

Es decir, aún y cuando se identifica necesario mejorar los procesos operativos del Pp, los apoyos que este otorga responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo y se avanza en el logro de su fin ya que su implementación contribuye al arraigo de las familias en sus comunidades de origen y al fomento de la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente, así como al desarrollo comunitario y al acceso al alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias culturales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Modificación a las reglas de operación vigentes según lo siguiente:
 - ✓ Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo.
 - ✓ Actualización de anexos.
 - ✓ Integración de expedientes.
 - ✓ Definición de perfil de beneficiarios del componente 07 Incentivos económicos y en especie.
- Establecimiento de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL, los cuales representan una alternativa para fortalecer y mejorar la implementación del Pp.
- Mayor focalización de recursos y acciones hacia la producción de alimentos, esto en apego a los objetivos que persigue el Pp. Aumento en la asignación presupuestal al Componente 04 Paquetes de animales de especies menores y Componente 05 Actividades para el cuidado del medio ambiente.
- Establecimiento del Comité de Dictamen y Autorización, figura que prevé la normatividad vigente.
- Establecimiento e implementación de un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp a través de medios disponibles en el área de cobertura, informando a la población objetivo de los apoyos y los mecanismos para su obtención.
- Fortalecimiento con recursos humanos y/o equipo las tareas de integración, captura y registro de información.
- Depuración del alto número de indicadores actuales en los instrumentos de seguimiento, procurando priorizar los más relevantes, considerando incluso, la incorporación de nuevos indicadores, los cuales reflejen el avance, o bien la solución del problema atendido mediante el Pp.
- Incremento en el presupuesto para el Pp.
- Trabajo conjunto entre Federación y Estado para hacer una planeación y programación de acciones, con el objeto de evitar la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. José Antonio Cisneros Lazalde

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

LEGO Consultores de Chihuahua, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Idalí Alvídrez Arana

M.C. Daniel Peña Garay

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: legoconsultores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 614.285.68.89

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana

5.2 Siglas:

FPFIRG

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal: Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local:
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es=)) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Operación Regional
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa:
Nombre: Luis Octavio Hajar Rivera
Unidad administrativa: Dirección de Operación Regional
Correo: luisohijar@hotmail.com
Teléfono: 635.456.03.23
6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Planeación de Política Pública
6.3 Costo total de la evaluación:
\$ 115,862.07 sin IVA.
\$ 134,400.00 con IVA.
6.4 Fuente de financiamiento:
Recurso Propio
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
www.chihuahua.gob.mx/coepi
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion